

DECRETO N° 820

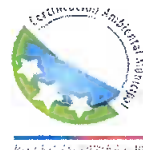
CHIGUAYANTE, 02 MAY 2018

VISTOS : Estos antecedentes, los cobros de patentes comerciales, lo dispuesto en el acuerdo del DL. 3.063 de 1979 Ley de Rentas Municipales; Providencia N°619 de fecha 31.01.2018, de don Jorge Humberto Castillo Vera, C.I. N° de fecha 31.01.2018, en la cual solicita la devolución de los Derechos de Aseo Domiciliarios pagados en la patente comercial Rol 2-210907; Ord. N°103 de fecha 09.02.2018, de Administración y Finanzas; Certificado de pago de la patente, del Departamento de Rentas y Patentes; Comprobantes de pago de Contribuciones, de la Tesorería General de la Republica; la documentación adjunta; y en uso de las facultades que me confiere el D.F.L. N° 1, de 26 de Julio de 2006, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, particularmente artículos 12 y 63.

DECRETO : 1. **Procédase** por la Dirección de Administración y Finanzas a la devolución de \$217.759, (doscientos diecisiete mil setecientos cincuenta y nueve pesos), por los Derechos de Aseo Domiciliarios pagados junto a la patente Comercial Rol 2-210907, ubicada en , Chiguayante; los cuales además fueron pagados junto a las Contribuciones bajo el Rol de Avaluo Fiscal N° 2641-2, de la misma dirección, conforme al siguiente detalle:

N° de Folio	semestre	Valor	Fecha de pago
591233	2-2013	\$13.911.-	31.07.2013
592225	1-2014	\$13.911.-	30.01.2014
604579	2-2014	\$25.676.-	02.09.2014
643656	1-2015	\$25.676.-	03.06.2015
716935	2-2015	\$26.857.-	23.07.2015
738888	1-2016	\$27.932.-	29.01.2016
809295	2-2016	\$27.932.-	01.02.2017
834446	1-2017	\$27.932.-	29.06.2017
934300	2-2017	\$27.932.-	29.06.2017

2. **Procédase** a notificar la siguiente resolución, a través del Departamento de Rentas y Patentes.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/vht

Distribución:

Interesado

Secretaría Municipal

Rentas y Patentes Municipales

- Dirección Jurídica (formato digital)

- Dirección de Control (formato digital)

- Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)





DECRETO N° 819

CHIGUAYANTE 02 MAY 2018

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta, providencia N° 1968 de fecha 04 de abril de 2018, con visto bueno del señor alcalde don Antonio Rivas Villalobos; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley N° 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO : 1. Autorícese la transferencia de la Patente de Ferias Libres Rol 7-700521, de propiedad de SONIA CRISTINA ARANEDA ARANEDA, C.I. N° 5.754.743-K a favor de FLAMINIO MUÑOZ FLORES, C.I. N° 4.768.554-0, para que sea explotada en las Ferias Libres Rotativas de la comuna de Chiguayante.


2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales. .

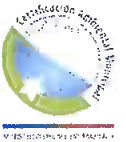
ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
SECRETARÍA MUNICIPAL
LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL


MUNICIPALIDAD DE CHIGUAYANTE
ALCALDE
JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
ALCALDE

JARV/LTS/HCM/mpr.
Distribución:
Interesado
Secretaría Municipal
Patentes y Rentas Municipales
Dirección Jurídica (formato digital)
Dirección de Control (formato digital)
Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)





DECRETO Nº 818

CHIGUAYANTE 02 MAY 2018

VISTOS : La Solicitud presentada y la documentación adjunta; el Repertorio Nº16.042.-2016, de fecha 02 de noviembre de 2016, de la Notaria Iván Torrealba Acevedo; lo dispuesto en el artículo 26 del Decreto Ley Nº 3.063; y, en uso de las atribuciones establecidas en los artículos 12 y 63 de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO : 1. Autorícese la transferencia de la patente comercial definitiva, Rol 2-212003, de propiedad de OPERADORA DE TARJETAS LIDER SERVICIOS FINANCIEROS S.A., RUT. Nº76.243.813-5, explotada en el establecimiento comercial ubicado en AVDA. MANUEL RODRIGUEZ Nº2550, comuna de Chiguayante, a favor de su actual propietario(a) OPERADORA DE TARJETAS LIDER SERVICIOS FINANCIEROS LTDA., RUT. Nº96.867.130-8.-
2. Procédase a notificar la presente resolución al interesado(a), a través del departamento de Patentes y Rentas Municipales.
3. El interesado deberá concurrir al departamento de Rentas y Patentes Comerciales, para pagar y retirar la patente respectiva.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.


 LISANDRO TAPIA SANDOVAL
 SECRETARIO MUNICIPAL


 JOSÉ ANTONIO RIVAS VILLALOBOS
 ALCALDE

JARV/LTS/HCHN/vht.

Distribución:

- Interesado
- Secretaria Municipal
- Depto. de Rentas y Patentes Comerciales
- Dirección Jurídica (formato digital)
- Dirección de Control (formato digital)
- Dirección de Administración y Finanzas (formato digital)

